

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinticinco minutos del día veintidós de junio del año dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8599, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] conocido por: [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: "1-De cuanto es el presupuesto anual para los pacientes con insuficiencia renal, trasplantes renales. 2-En términos generales de cuantos es el presupuesto que maneja el ISSS para los hospitales y atención de todos los derechohabientes. 3-Cuantos trasplantes renales se han practicado hasta la fecha en el ISSS, datos por año, desde el principio del programa de trasplantes renales". 4--Cuantos pacientes han fallecido en los años 2018 y 2019 en el ISSS o bajo control del ISSS de insuficiencia renal crónica terminal o en las fases primarias. 5- Cuantos trasplantes han realizado entre los años 2018 y 2019. 6- Cuantos nuevos pacientes hay de IRCT en los años 2018 y 2019. 7-Cuantos niños padecen de insuficiencia renal y cuantos han fallecido bajo el control médico del ISSS. 8-Cuantos niños han fallecido en los últimos diez años de IRT con estadísticas por año. 9-Cuantos niños han sido trasplantados y las edades, y los datos por año, desde hace diez años. 10-Cuáles son los plaguicidas que están prohibidos, que plaguicidas se venden y que empresas los distribuyen por ser nefrotóxicos. 11-Que estudios han realizado sobre los orígenes de la IRCT y si hay estudios sobre esta etiología, sobre nefrotóxicos. 12-Cuantos trasplantes se han realizado con el convenio entre el ISSS y el MSPAS. 13-Cuantas personas han fallecido después de practicado los trasplantes por IRCT. 14-Que insumos médicos compra la institución y a que empresas para el tratamiento de los pacientes renales y para los pacientes trasplantados. 15- Que zonas del país reportan más pacientes renales. 16-En cuantos hospitales hay programa de diálisis y hemodiálisis, a nivel nacional. 17-Cantidad de fallecidos en los hospitales a nivel nacional en los últimos diez años y de que enfermedades, estos pacientes de diferentes enfermedades. 18-Solicitar una copia de los siguientes convenios, instructivos normas: A-Convenio Específico entre el Ministerio de Salud Pública y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social para la provisión de servicios de salud. B-instructivo para la Operativización de Convenio para la Prestación de Servicios de Salud entre el MSPAS y el ISSS (elaborado por MSPAS y ISSS) C-Norma para la Operativización del Convenio: Marco de Cooperación entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia social y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (elaborado por Unidad Técnica Normativa Mayo 2006). D-Procedimiento Atención de Pacientes referidos por Instituciones Públicas o Privadas según convenios y tramites de cobros por servicios de salud (elaborado por Unidad Técnica Normativa octubre 2006). E-Procesos Institucionales para Aplicar el Instructivo de Operativización del Convenio Específico para la Provisión de Servicios de Salud entre el MSPAS-ISSS para la Provisión de Servicios de Salud .Septiembre 2009." Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante las Jefaturas del Departamento de Actuario y Estadística y la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadística, remitió la información disponible solicitada la cual se proporciona en archivo adjunto. Asimismo se recibió de parte de la Dirección General la Información disponible sobre los requerimientos solicitados.



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

La información correspondiente al numeral diez de la presente solicitud relacionada a los plaguicidas que están prohibidos por ser nefrotóxicos, no es competencia de este Instituto, por lo que debe ser solicitado a la Institución correspondiente.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese: la información descrita en la presente resolución, la cual se proporciona en archivos digitales adjuntos.

Infórmese que la Institución competente para atender el requerimiento número diez de la presente solicitud es la Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ubicada en Final 1ª Av. Nte, 13 calle Ote y Av. Manuel Gallardo, Edificio C, Planta Baja Santa Tecla, La Libertad, El Salvador. Correo electrónico: oir@mag.gob.sv.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

